

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-CSNAT-ME-19479/2024, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo mediante RES-CSNAT-DES-19114/2024, solicita la designación de la Prof. Norma Aída CAMPOS como PROFESORA ADJUNTA con DEDICACIÓN SIMPLE, de la Asignatura "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA" de la carrera Profesorado de Ciencias Biológicas, a partir del 28 de agosto de 2023, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Resolución 038- HCS- 23;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Norma Aída CAMPOS como PROFESORA ADJUNTA con DEDICACIÓN SIMPLE, de la Asignatura "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA" de la carrera Profesorado de Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, a partir del 28 de agosto de 2023, por el término de cinco años, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Resolución 038- HCS- 23.-

ARTÍCULO 2º.- El término de la designación expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS- 05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTÍCULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo verifique que la Prof. Norma Aída CAMPOS encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

SPP

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 20114 / 2024

Hoja de firmas